

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiocho (28) de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 11001 40 03 014 2021 - 00245 00.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo manifestado en el memorial que milita a folio preliminar del presente cuaderno, el cual se encuentra debidamente presentado por el apoderado judicial de uno de los demandados y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 del Código General del Proceso, el Despacho,

DISPONE:

Reconocer personería jurídica para actuar en el presente asunto al Dr. CRISTIAN FABIÁN GUTIÉRREZ CABRERA, abogado en ejercicio, en su condición de apoderado en sustitución del Dr. JOHN EDWARD SABOYA BENAVIDES, abogado en ejercicio (apoderado judicial del demandado ÁLVARO PUENTES FLÓREZ [q. e. p. d.] - derivados No. 08 y 19 del expediente digital), en los términos y para los efectos del memorial poder en sustitución conferido, el cual fue radicado en la secretaría del Juzgado el 08 de junio pasado (derivado No. 52 del expediente digital).

Las direcciones física y electrónica, aportadas en el escrito contentivo de la sustitución de poder, ténganse en cuenta para efectos de diligencias de notificación personal al apoderado reconocido en el presente auto, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 5° y 6° de la Ley 2213 de 2022 (derivado No. 52 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(4)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **108**, hoy **29 de junio de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c844c11428699dcd0a285fd2efb5fc8456a3749d2ccca33250f743d9db6b0b5**

Documento generado en 28/06/2023 07:59:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>